



2026/1974

9.9.2026

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/1974 DE LA COMISIÓN

de 8 de septiembre de 2026

por el que se concede una autorización de la Unión para el biocida único «ERO MN» de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas ⁽¹⁾, y en particular su artículo 44, apartado 5, párrafo primero,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 28 de octubre de 2022, la empresa European Registration Office B.V. presentó a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas («la Agencia»), de conformidad con el artículo 43, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012, una solicitud de autorización de la Unión para un biocida único denominado «ERO MN», de los tipos de producto 3 y 4 con arreglo a la descripción del anexo V de dicho Reglamento, y facilitó la confirmación por escrito de que la autoridad competente de Bélgica había aceptado evaluar la solicitud. La solicitud se registró con el número de caso BC-CL081294-38 en el Registro de Biocidas.
- (2) Las sustancias activas del biocida «ERO MN» son el cloruro de (C₁₂₋₁₆)-alquildimetilbencilamonio y el glutaraldehído, que figuran en la lista de la Unión de sustancias activas aprobadas contemplada en el artículo 9, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 528/2012 para los tipos de producto 3 y 4.
- (3) El 7 de marzo de 2025, la autoridad competente evaluadora presentó a la Agencia, de conformidad con el artículo 44, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012, un informe de evaluación y los resultados de su evaluación.
- (4) El 2 de octubre de 2025, la Agencia presentó a la Comisión su dictamen ⁽²⁾ y el proyecto del resumen de las características del biocida «ERO MN», así como el informe de evaluación final relativo a este biocida único, de conformidad con el artículo 44, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (5) En su dictamen, la Agencia concluye que «ERO MN» se ajusta a la definición de biocida único establecida en el artículo 3, apartado 1, letra r), del Reglamento (UE) n.º 528/2012, que puede optar a la concesión de una autorización de la Unión de conformidad con el artículo 42, apartado 1, de dicho Reglamento y que, siempre y cuando sea conforme con el proyecto de resumen, cumple las condiciones establecidas en el artículo 19, apartado 1, de ese Reglamento.
- (6) El 20 de octubre de 2025, la Agencia envió a la Comisión el proyecto de resumen de características en todas las lenguas oficiales de la Unión, de conformidad con el artículo 44, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (7) La Comisión está de acuerdo con el dictamen de la Agencia y, por tanto, considera adecuado conceder una autorización de la Unión para el biocida único «ERO MN».

⁽¹⁾ DO L 167 de 27.6.2012, p. 1. ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2012/528/oj>.

⁽²⁾ Dictamen de la ECHA, de 10 de septiembre de 2025, relativo a la autorización de la Unión del biocida «ERO MN» (ECHA/BPC/493/2025), <https://echa.europa.eu/es/opinions-on-union-authorisation>.

- (8) El glutaraldehído se señaló como sustancia candidata a la sustitución mediante el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1759 de la Comisión ⁽³⁾, que estableció que la sustancia cumple las condiciones establecidas en el artículo 10, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012. Por consiguiente, la autoridad competente evaluadora realizó una evaluación comparativa de «ERO MN» de conformidad con el artículo 23, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (9) «ERO MN» está destinado a utilizarse para las siguientes aplicaciones: uso 1: desinfección de superficies duras y no porosas en alojamientos para animales (tipo de producto 3), aplicado por pulverización después de una limpieza previa; uso 2: desinfección de superficies duras y no porosas en vehículos de transporte de animales, tanto dentro como fuera, incluidos los neumáticos (tipo de producto 3) aplicado por pulverización después de una limpieza previa; y uso 3: desinfección de superficies duras y no porosas en los ámbitos de los alimentos y los piensos (tipo de producto 4), aplicado por pulverización después de una limpieza previa.
- (10) La evaluación comparativa ha demostrado que existen alternativas adecuadas para los usos 1 y 3. Por consiguiente, de conformidad con el artículo 23, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 528/2012, la autorización para «ERO MN» debe concederse por un período máximo de cuatro años. Solo el uso 2 podrá optar a la renovación de la autorización.
- (11) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Biocidas.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

De acuerdo con el resumen de las características del biocida que figura en el anexo, se concede una autorización de la Unión con el número de autorización EU-0035833-0000 a la empresa European Registration Office B.V. para la comercialización y el uso del biocida único «ERO MN».

La autorización de la Unión tendrá validez desde el 29 de septiembre de 2026 hasta el 31 de agosto de 2030.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 8 de septiembre de 2026.

Por la Comisión

La Presidenta

Ursula VON DER LEYEN

⁽³⁾ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2015/1759 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso del glutaraldehído como sustancia activa en biocidas de los tipos de producto 2, 3, 4, 6, 11 y 12 (DO L 257 de 2.10.2015, p. 19, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2015/1759/oj).

ANEXO

Resumen de las características del producto biocida

ERO MN

Tipo(s) de producto

PT03: Higiene veterinaria

PT04: Alimentos y piensos

Número de autorización: EU-0035833-0000

Número de referencia R4BP: EU-0035833-0000

Capítulo 1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. Nombre comercial del producto

Nombre(s) comercial(es)	All-Des AllVir-Des Control-Des ERO MN Euro-Des GluQuat-Des HyCare-Des MS MegaDes Novo MS MegaDes Derma MS MegaDes VIR PikoDes Combi Viro-Des
-------------------------	---

1.2. Titular de la autorización

Razón social y dirección del titular de la autorización	Nombre	European Registration Office B.V.
	Dirección	Kruisdonk 66 6222PH Maastricht NL
Número de autorización	EU-0035833-0000	
Número de referencia R4BP	EU-0035833-0000	
Fecha de la autorización	29 de septiembre de 2026	
Fecha de vencimiento de la autorización	31 de agosto de 2030	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	SLS Lommel B.V.
Dirección del fabricante	Maatheide 90 3920 Lommel Bélgica
Ubicación de las plantas de fabricación	SLS Lommel B.V. Maatheide 90 3920 Lommel Bélgica

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Glutaral (glutaraldehído)
Nombre del fabricante	BASF
Dirección del fabricante	Carl-Bosch-Str. 38 67056 Ludwigshafen Alemania
Ubicación de las plantas de fabricación	BASF site 1 Carl-Bosch-Str. 38 67056 Ludwigshafen Alemania

Sustancia activa	Glutaral (glutaraldehído)
Nombre del fabricante	Microbial Control (Switzerland) GmbH
Dirección del fabricante	Hungerbühlstrasse 22 8500 Frauenfeld (TG) Suiza
Ubicación de las plantas de fabricación	Microbial Control (Switzerland) GmbH site 1 Wolleraustrasse 15-17 8807 Freienbach Suiza

Sustancia activa	Cloruro de alquil (C12-16) dimetilbencilamonio [ADBAC/BKC (C12-16)]
Nombre del fabricante	YOU Solutions Germany GmbH
Dirección del fabricante	Seligmannallee 1 30173 Hannover Alemania
Ubicación de las plantas de fabricación	YOU Solutions Germany GmbH site 1 1-4 Sandfield Industrial Park, Dodgson Street OL16 5SJ Rochdale Reino Unido YOU Solutions Germany GmbH site 1 8316 West Route 24 61547-0105 Mapleton, IL Estados Unidos YOU Solutions Germany GmbH site 1 Industrieparkstrasse 1, Werk Gendorf 84508 Burgkirchen Alemania

Sustancia activa	Cloruro de alquil (C12-16) dimetilbencilamonio [ADBAC/BKC (C12-16)]
Nombre del fabricante	Stepan Europe
Dirección del fabricante	Chemin Jongkind CS 20127 / 38341 Voreppe Francia
Ubicación de las plantas de fabricación	Stepan Europe Chemin Jongkind CS 20127 / 38341 Voreppe Francia

Sustancia activa	Cloruro de alquil (C12-16) dimetilbencilamonio [ADBAC/BKC (C12-16)]
Nombre del fabricante	Thor GmbH (Acting for Thor Specialities (UK) Ltd)
Dirección del fabricante	Wincham Avenue, Wincham CW9 6GB Northwich Reino Unido

Ubicación de las plantas de fabricación	Thor GmbH (Acting for Thor Specialities (UK) Ltd) Wincham Avenue, Wincham CW9 6GB Northwich Reino Unido
Sustancia activa	Cloruro de alquil (C12-16) dimetilbencilamonio [ADBAC/BKC (C12-16)]
Nombre del fabricante	INNOSPEC PERFORMANCE CHEMICALS ITALIA S.r.l.
Dirección del fabricante	Via Camillo Benso Conte di Cavour, 50 46043 Castiglione delle Stiviere MN Italia
Ubicación de las plantas de fabricación	INNOSPEC PERFORMANCE CHEMICALS ITALIA S.r.l. Via Camillo Benso Conte di Cavour, 50 46043 Castiglione delle Stiviere MN Italia
Sustancia activa	Cloruro de alquil (C12-16) dimetilbencilamonio [ADBAC/BKC (C12-16)]
Nombre del fabricante	THOR ESPECIALIDADES, S.A.
Dirección del fabricante	Polígono Industrial Pla del Camí, Avenida de Industria, 1 08297 Castellgalí, Barcelona España
Ubicación de las plantas de fabricación	THOR ESPECIALIDADES, S.A. Polígono Industrial Pla del Camí, Avenida de Industria, 1 08297 Castellgalí, Barcelona España

Capítulo 2. COMPOSICIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRODUCTO

2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)
Glutaral (glutaraldehído)		Sustancia activa	111-30-8	203-856-5	14,7 % (m/m)
Cloruro de alquil (C12-16) dimetilbencilamonio [ADBAC/BKC (C12-16)]		Sustancia activa	68424-85-1	270-325-2	9,8 % (m/m)

2.2. Tipo(s) de formulación

SL Concentrado soluble

Capítulo 3. INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA

Indicaciones de peligro	H302 + H332: Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H334: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias.
Consejos de prudencia	P260: No respirar los vapores/el aerosol. P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización. P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección. P284: [En caso de ventilación insuficiente,] llevar equipo de protección respiratoria. P301 + P312: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la persona se encuentra mal. P301 + P330 + P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P302 + P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P303 + P361 + P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Enjuagar la piel con agua [o ducharse]. P304 + P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305 + P351 + P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. P333 + P313: En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico. P311: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. P321: Se necesita un tratamiento específico (ver las instrucciones de primeros auxilios en esta etiqueta). P330: Enjuagarse la boca. P342 + P311: En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. P391: Recoger el vertido. P403 + P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. P405: Guardar bajo llave. P501: Eliminar contenidos en en una instalación de eliminación conforme a la normativa nacional. P501: Eliminar recipiente en en una instalación de eliminación conforme a la normativa nacional.

Capítulo 4. USO(S) AUTORIZADO(S)

4.1. Descripción de uso

Tabla 1

Desinfección por pulverización de superficies duras y no porosas en alojamientos de animales

Tipo de producto	PT03: Higiene veterinaria
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre común: Bacterias Nombre común: Levaduras Nombre común: Virus
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Desinfección en interiores de superficies duras no porosas en establos vacíos con limpieza previa.
Método(s) de aplicación	Método: Pulverización Descripción detallada: Limpiar y aclarar a fondo la superficie. Eliminar el exceso de agua de la superficie antes de la desinfección. Para bacterias, levaduras y virus: diluir el producto al 0,6 % v/v. Para preparar una dilución del producto al 0,6 %, diluir 6 ml del producto desinfectante en 1 l de agua. Pulverización: Verter el producto diluido en el depósito de un pulverizador. Humedecer completamente las superficies que se van a desinfectar pulverizando el producto sobre ellas (150 ml/m ²) a 10 °C como mínimo. Mantener las superficies húmedas durante todo el tiempo de contacto. Después de la aplicación: una vez transcurrido el tiempo de contacto, aclarar con agua las superficies desinfectadas.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: 150 ml/m ² Dilución (%): 0,6 %(v/v) Número y frecuencia de aplicación: tiempo de contacto: 5 min. 13 aplicaciones al año
Categoría(s) de usuarios	profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	Contenedor de 10, 20, 60 y 200 kg de HDPE Bolsa de 1 l de PET/PA+PE HDPE: Polietileno de alta densidad PET/PA+PE: Tereftalato de polietileno/Poliamida + Polietileno

4.1.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Todos los animales deben sacarse del establo antes de proceder a su desinfección.

Los establos deben limpiarse cuidadosamente antes de la desinfección.

La aplicación debe realizarse mediante pulverización a pistola.

Transcurrido el tiempo de contacto, el operario debe aclarar las superficies tratadas.

4.1.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Sin perjuicio de la aplicación, por parte de los empleadores, de la Directiva 98/24/CE del Consejo y otras disposiciones legislativas de la Unión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo, deben aplicarse las siguientes medidas de mitigación de los riesgos:

- El producto está estrictamente destinado a un uso profesional en un entorno profesional. Las personas no profesionales y ajenas a la operación no deben estar presentes en las zonas que deban desinfectarse con este producto.

- No se permite la mezcla y la carga por medios manuales o semiautomáticos debido al efecto corrosivo de la mezcla. El proceso de dilución debe llevarse a cabo mediante un sistema de dosificación automática (N-182).
- Utilizar guantes de protección resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 o equivalente (el material de los guantes deberá especificarlo el titular de la autorización en la información sobre el producto) durante la mezcla y la carga. Deben utilizarse siempre guantes nuevos al comienzo de cada jornada laboral.
- Llevar protección ocular y facial que cumpla los requisitos de la norma europea EN 16321 o equivalente durante la mezcla y la carga.
- Llevar equipo de protección respiratoria (EPR) que proteja contra gases y partículas con un factor de protección asignado de al menos 20. Se requiere al menos un respirador purificador de aire motorizado con casco/capucha/máscara (TH1/TM1), o media máscara / máscara completa con filtro de gas (el tipo de filtro [letra de código, color] y las normas EN relativas al [dispositivo/dispositivos/tipo de filtro/dispositivo y tipo de filtro/dispositivos y tipo de filtro] deberá especificarlos el titular de la autorización en la información sobre el producto de acuerdo con la normativa nacional) durante la mezcla y la carga, la aplicación y la fase posterior a la aplicación (incluida la fase de aclarado).
- Utilizar un mono impermeable durante la mezcla y la carga y la aplicación por pulverización. Llevar un mono de protección impermeable al biocida (el titular de la autorización deberá especificar el material del mono en la información sobre el producto).
- Utilizar únicamente en alojamientos vacíos para animales.
- Las salas/edificios tratados y la zona de peligro se marcarán con una señal de advertencia.
- Ventilar bien las zonas tratadas hasta que la superficie se haya secado antes de volver a acceder a ellas.
- Aclarar con agua potable la superficie después de la aplicación del biocida con un limpiador a alta presión (presión de agua máx. 130 bar).
- Para los equipos pequeños que no puedan limpiarse con alta presión, después de aplicar el biocida, aclarar las superficies tratadas con agua potable por inmersión y secar con una fregona o toalla mediante acción mecánica.
- El ganado no debe volver a entrar en las zonas hasta que las superficies se hayan aclarado y secado completamente.
- No desinfectar el alojamiento del ganado y el vehículo de transporte de animales el mismo día.

Véase la sección 6 para consultar los títulos completos de la norma EN y la Directiva del Consejo.

4.1.3. *Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.4. *Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.5. *Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.2. Descripción de uso

Tabla 2

Desinfección de superficies duras y no porosas de vehículos de transporte de animales, por dentro y por fuera, incluidos los neumáticos, mediante pulverización

Tipo de producto	PT03: Higiene veterinaria
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	/
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre común: Bacterias Nombre común: Levaduras Nombre común: Virus
Ámbito(s) de uso	uso en exteriores Desinfección de superficies duras y no porosas de vehículos de transporte de animales con limpieza previa.
Método(s) de aplicación	Método: Pulverización Descripción detallada: Limpiar y aclarar a fondo la superficie. Eliminar el exceso de agua de la superficie antes de la desinfección. Diluir el producto al 0,6 % v/v. Para preparar una dilución del producto al 0,6 %, diluir 6 ml del producto desinfectante en 1 l de agua. Pulverización: Verter el producto diluido en el depósito de un pulverizador. Humedecer completamente las superficies que se van a desinfectar pulverizando el producto sobre ellas (150 ml/m ²) a 10 °C como mínimo. Las superficies deben estar completamente húmedas. Mantener las superficies húmedas durante todo el tiempo de contacto. Después de la aplicación: una vez transcurrido el tiempo de contacto, aclarar con agua las superficies desinfectadas.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: 150 ml/m ² Dilución (%): 0,6 %(v/v) Número y frecuencia de aplicación: Tiempo de contacto: 5 min. Máximo 1 vez al día
Categoría(s) de usuarios	profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	Contenedor de 10, 20, 60 y 200 kg de HDPE Bolsa de 1 l de PET/PA+PE HDPE: Polietileno de alta densidad PET/PA+PE: Tereftalato de polietileno/Poliamida + Polietileno

4.2.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Todos los animales han de ser retirados del vehículo antes de la desinfección.

Los vehículos deben limpiarse cuidadosamente antes de la desinfección.

La aplicación debe realizarse mediante pulverización a pistola.

Transcurrido el tiempo de contacto, el operario debe aclarar las superficies tratadas.

El producto está autorizado únicamente para la desinfección de los sistemas de transporte de ganado fuera del edificio.

4.2.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Sin perjuicio de la aplicación, por parte de los empleadores, de la Directiva 98/24/CE del Consejo y otras disposiciones legislativas de la Unión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo, deben aplicarse las siguientes medidas de mitigación de los riesgos:

- No se permite la mezcla y la carga por medios manuales o semiautomáticos debido al efecto corrosivo de la mezcla. El proceso de dilución debe llevarse a cabo mediante un sistema de dosificación automática (N-182).

- Utilizar guantes de protección resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 o equivalente (el material de los guantes deberá especificarlo el titular de la autorización en la información sobre el producto) durante la mezcla y la carga. Deben utilizarse siempre guantes nuevos al comienzo de cada jornada laboral.
- Llevar protección ocular y facial que cumpla los requisitos de la norma europea EN 16321 o equivalente durante la mezcla y la carga.
- Llevar equipo de protección respiratoria (EPR) que proteja contra gases y partículas con un factor de protección asignado de al menos 10. Se requiere al menos un respirador purificador de aire motorizado con casco/capucha/máscara (TH1/TM1), o media máscara / máscara completa con filtro de gas (el tipo de filtro [letra de código, color] y las normas EN relativas al [dispositivo/dispositivos/tipo de filtro/dispositivo y tipo de filtro/dispositivos y tipo de filtro] deberá especificarlos el titular de la autorización en la información sobre el producto de acuerdo con la normativa nacional) durante la mezcla y la carga, la aplicación y la fase posterior a la aplicación (incluida la fase de aclarado).
- Utilizar un mono impermeable durante la mezcla y la carga y la aplicación por pulverización. Llevar un mono de protección impermeable al biocida (el titular de la autorización deberá especificar el material del mono en la información sobre el producto).
- Utilizar únicamente en un vehículo de transporte de animales vacío.
- Los vehículos tratados y la zona de peligro se señalizarán con una señal de advertencia.
- Aclarar con agua potable la superficie después de la aplicación del biocida con un limpiador a alta presión (presión de agua máx. 130 bar).
- Para los equipos pequeños que no puedan limpiarse con alta presión, después de aplicar el biocida, aclarar las superficies tratadas con agua potable por inmersión y secar con una fregona o toalla mediante acción mecánica.
- No desinfectar los alojamientos del ganado y los vehículos de transporte de animales el mismo día.
- No superar las 2 horas de desinfección al día
- Desinfectar los vehículos únicamente en un lugar donde haya un depósito de separación de grasas.
- Advertir a los transeúntes cuando se aplique el producto.
- No aplicar en presencia de personas ajenas a la operación.

Véase la sección 6 para consultar los títulos completos de la norma EN y la Directiva del Consejo.

4.2.3. *Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.2.4. *Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.2.5. *Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.3. Descripción de uso

Tabla 3

Desinfección por pulverización de superficies duras y no porosas en zonas de alimentos y piensos

Tipo de producto	PT04: Alimentos y piensos
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre común: Bacterias Nombre común: Levaduras
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Desinfección de superficies duras y no porosas en: — emplazamientos de la industria de producción y transformación de alimentos (incluidos los mataderos) — zonas de transformación de alimentos y zonas de consumo de alimentos (por ejemplo, cocinas a pequeña y gran escala, comedores, restaurantes) con limpieza previa.
Método(s) de aplicación	Método: Pulverización Descripción detallada: Limpiar y aclarar a fondo la superficie. Eliminar el exceso de agua de la superficie antes de la desinfección. Diluir el producto al 0,25 % v/v. Para preparar una dilución del producto al 0,25 %, diluir 2,5 ml del producto desinfectante en 1 l de agua. Pulverización: Verter el producto diluido en el depósito de un pulverizador. Deben humedecerse completamente las superficies pulverizando el producto sobre la superficie a desinfectar (150 ml/m ²) a 20-25 °C. Las superficies deben estar completamente húmedas. Mantener las superficies húmedas durante todo el tiempo de contacto. Después de la aplicación: una vez transcurrido el tiempo de contacto, aclarar con agua las superficies desinfectadas.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: 150 ml/m ² Dilución (%): 0,25 %(v/v) Número y frecuencia de aplicación: tiempo de contacto: 5 min. máximo 1 vez al día.
Categoría(s) de usuarios	profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	Contenedor de 10, 20, 60 y 200 kg de HDPE Bolsa de 1 l de PET/PA+PE HDPE: Polietileno de alta densidad PET/PA+PE: Tereftalato de polietileno/Poliamida + Polietileno

4.3.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Las superficies deben limpiarse a fondo antes de proceder a la desinfección.

La aplicación debe realizarse mediante pulverización a pistola.

Transcurrido el tiempo de contacto, el operario debe aclarar las superficies tratadas.

4.3.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Sin perjuicio de la aplicación, por parte de los empleadores, de la Directiva 98/24/CE del Consejo y otras disposiciones legislativas de la Unión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo, deben aplicarse las siguientes medidas de mitigación de los riesgos:

- El producto está estrictamente destinado a un uso profesional en un entorno profesional. Las personas no profesionales y ajenas a la operación no deben estar presentes en las zonas que deban desinfectarse con este producto.

- No se permite la mezcla y la carga por medios manuales o semiautomáticos debido al efecto corrosivo de la mezcla. El proceso de dilución debe llevarse a cabo mediante un sistema de dosificación automática (N-182).
- Utilizar guantes de protección resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 o equivalente (el material de los guantes deberá especificarlo el titular de la autorización en la información sobre el producto) durante la mezcla y la carga. Deben utilizarse siempre guantes nuevos al comienzo de cada jornada laboral.
- Llevar protección ocular y facial que cumpla los requisitos de la norma europea EN 16321 o equivalente durante la mezcla y la carga.
- Llevar equipo de protección respiratoria (EPR) que proteja contra gases y partículas con un factor de protección asignado de al menos 10. Se requiere al menos un respirador purificador de aire motorizado con casco/capucha/máscara (TH1/TM1), o media máscara / máscara completa con filtro de gas (el tipo de filtro [letra de código, color] y las normas EN relativas al [dispositivo/dispositivos/tipo de filtro/dispositivo y tipo de filtro/dispositivos y tipo de filtro] deberá especificarlos el titular de la autorización en la información sobre el producto de acuerdo con la normativa nacional) durante la mezcla y la carga, la aplicación y la fase posterior a la aplicación (incluida la fase de aclarado).
- Utilizar un mono impermeable durante la mezcla y la carga y la aplicación por pulverización. Llevar un mono de protección impermeable al biocida (el titular de la autorización deberá especificar el material del mono en la información sobre el producto).
- Las salas/edificios tratados y la zona de peligro se marcarán con una señal de advertencia.
- Ventilar bien las zonas tratadas hasta que la superficie se haya secado antes de volver a acceder a ellas.
- Aclarar con agua potable la superficie después de la aplicación del biocida con un limpiador a alta presión (presión de agua máx. 130 bar).
- Para los equipos pequeños que no puedan limpiarse con alta presión, después de aplicar el biocida, aclarar la superficie tratada con agua potable por inmersión y secar con una fregona o toalla mediante acción mecánica.

4.3.3. *Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.3.4. *Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.3.5. *Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento*

Véanse las instrucciones generales de uso.

Capítulo 5. INSTRUCCIONES GENERALES DE USO ⁽¹⁾

5.1. Instrucciones de uso

- Véanse las instrucciones de uso para usos específicos.
- Informar al titular de la autorización si el tratamiento no es efectivo.
- Se sabe que la sustancia activa del producto provoca el desarrollo de resistencia en algunos organismos (por ejemplo, el producto puede perder eficacia si se utiliza con frecuencia). El producto deberá utilizarse con cuidado y con arreglo a sus instrucciones de uso, con el fin de evitar el desarrollo de resistencias.

⁽¹⁾ Las instrucciones de uso, las medidas de mitigación de riesgos y otras instrucciones de uso con arreglo a la presente sección son válidas para cualquier uso autorizado.

- Si el producto no se utiliza de acuerdo con la etiqueta, puede producirse resistencia del organismo u organismos objetivo a la sustancia activa.
- Productos alternativos que contengan sustancias activas con un modo de acción diferente.
- Evitar el uso continuo del producto.
- No verter el producto no utilizado en el suelo, en cursos de agua, tuberías (fregadero, lavabo...) ni por el desagüe.

5.2. Medidas de mitigación de riesgos

Véanse las instrucciones de uso para usos específicos.

5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca inmediatamente. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede ingerir bebidas. NO induzca el vómito. Llame al 112 o a una ambulancia para asistencia médica.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar la piel inmediatamente con abundante agua. A partir de entonces, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague inmediatamente con agua durante varios minutos. Quítese las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Continúe enjuagando durante al menos 15 minutos. Llame al 112 o a una ambulancia para asistencia médica.

Información al personal sanitario/médico:

Los ojos también deben enjuagarse repetidamente en el camino al médico si los ojos están expuestos a químicos alcalinos (pH >11), aminas y ácidos como el ácido acético, el ácido fórmico o el ácido propiónico.

EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar. Si hay síntomas: Llame al 112 o a una ambulancia para asistencia médica. Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

Información al personal sanitario/médico:

Iniciar medidas de soporte vital en caso necesario; seguidamente llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Medidas de emergencia de protección del medio ambiente:

No dejar que fluya hacia alcantarillas o aguas abiertas. Contener la sustancia liberada, almacenar en recipientes adecuados. Si es posible, eliminar utilizando material absorbente.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y de su envase

La eliminación debe realizarse conforme a la normativa de la autoridad local.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Proteger de la luz del sol directa.

Vida útil: 22 meses

Capítulo 6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Con respecto a la(s) «Categoría(s) de usuarios», se debe tener en cuenta lo siguiente: El término profesionales (incluidos los usuarios industriales) significa profesionales con formación, si así lo requiere la legislación nacional.

Debe tenerse en cuenta los valores de referencia europeos de 0,0106 mg/m³; (a largo plazo) y 0,5 mg/m³; (a corto plazo) de la sustancia activa glutaraldehído (n° CAS: 111-30-8) utilizados en la evaluación de riesgos de la familia de biocidas (podrán aplicarse valores límite nacionales más bajos).

EN 374: Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos.

EN 166: Protección individual de los ojos

EN 12941: Equipos de protección respiratoria. Equipos filtrantes de ventilación asistida incorporados a un casco o capuz.

EN 12942: Equipos de protección respiratoria. Equipos filtrantes de ventilación asistida provistos de máscaras o mascarillas.

EN 136: Equipos de protección respiratoria. Máscaras completas.

EN 140: Equipos de protección respiratoria. Medias máscaras y cuartos de máscara.

EN 14387: Equipos de protección respiratoria. Filtros contra gases y filtros combinados.

EN 143: Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas.

EN 14605: Ropas de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]).

Directiva 98/24/CE del Consejo, de 7 de abril de 1998, relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo (decimocuarta Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE)
